



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Psicología del Trabajo

1. Denominación de la asignatura:

Psicología del Trabajo

Titulación

Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos

Código

6099

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

MATERIA 8.1.: Psicología del Trabajo (MÓDULO 8: Psicología del Trabajo).

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

E.U.A. de Relaciones Laborales

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Miriam Huesca García

4.b Coordinador de la asignatura

Miriam Huesca García

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO: Primero/Semestre: Segundo Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto. avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos al nivel de las publicaciones de referencia avanzadas y conocimientos procedentes de la vanguardia en dicho campo de estudio.

CG2 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos a la elaboración y defensa de argumentos, a la toma de decisiones y a la resolución de problemas relativos a las relaciones de trabajo y de Seguridad Social, al diseño de estrategias y políticas sociolaborales y a la dirección y gestión de recursos humanos.

CG3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes sobre las Relaciones Laborales y los Recursos para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CG4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones en el ámbito de los recursos humanos a un público tanto especializado como no especializado.

CG5 Que los estudiantes hayan demostrado dominar las habilidades de aprendizaje en el ámbito de las relaciones laborales necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CE1. Resolución de problemas: Capacidad de resolución de problemas prácticos aplicados a distintas situaciones psicológicas.

CE2. Capacidad de análisis y síntesis: Capacidad para desarrollar proyectos de investigación en el ámbito laboral, analizando y sistematizando información.



- CE3. Análisis, búsqueda y gestión de la información: Capacidad para analizar, seleccionar y gestionar la información y documentación laboral. Elaborar informes a partir de la búsqueda de información.
- CE4. Comunicación oral y escrita: Saber expresarse correctamente de forma oral y escrita a través de la realización y exposición de trabajos prácticos e investigaciones, donde el alumno mostrará su capacidad creativa.
- CE5. Conocimiento de una lengua extranjera: Entender y manejar textos de Psicología del Trabajo en lengua extranjera.
- CE6. Informática: Manejar bases de datos y programas informáticos para la búsqueda y análisis de la información.
- CE7. Trabajo en equipo: Ser capaz de trabajar en equipo y de modo comprometido en el grupo de trabajo.
- CE10. Razonamiento crítico: Valorar de forma crítica el estudio y análisis del mundo del trabajo y de las relaciones laborales.
- CE11. Habilidad en las relaciones interpersonales: Transmitir información, ideas, problemas y soluciones psicológicas a un público tanto especializado como no especializado.
- CE12. Compromiso ético: Conocer los valores éticos de Psicología del Trabajo y de las Relaciones Laborales y saberlos aplicar en todas las actuaciones.
- CE13. Aprendizaje autónomo: Asimilar reflexivamente los procesos de Psicología del Trabajo al igual que el carácter dinámico y cambiante de las Relaciones Laborales.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Ser capaz de comprender la evolución de la psicología del trabajo y de las organizaciones. 2. Ser capaz de analizar las conductas y experiencias de las personas desde una perspectiva individual, social y grupal. 3. Comprender las fases de una investigación en Psicología del Trabajo. 4. Ser capaz de asimilar los distintos factores psicosociales. 5. Ser capaz de identificar el entorno del trabajador desde una perspectiva psicológica tanto intrínseca como extrínsecamente.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I: Bases conceptuales y metodológicas Tema 1: Delimitación conceptual e histórica de la Psicología del Trabajo 1.1. El estudio científico del comportamiento humano: La Psicología. 1.2. El comportamiento en los contextos laborales. 1.3. El estudio del comportamiento laboral: la Psicología del Trabajo.



Tema 2: Significado del trabajo y valores laborales

- 2.1. Concepto de trabajo.
- 2.2. Concepto de significado de trabajo.
- 2.3. Centralidad e importancia del trabajo.
- 2.4. Valores laborales.

Bloque II: El contexto

Tema 3: Factores del contexto del trabajador: factores físico-ambientales

- 3.1. Efectos del entorno físico sobre el trabajador.
- 3.2. Efectos del entorno físico sobre las relaciones interpersonales.
- 3.3. Efectos del entorno físico sobre los resultados organizacionales.

Tema 4: Organización del trabajo: aspectos materiales, temporales y sociales

- 4.1. Organización material del trabajo.
- 4.2. Organización temporal del trabajo.
- 4.3. Organización social del trabajo.

Tema 5: Factores psicosociales: interacción, equipos de trabajo.

- 5.1. Tipos de grupos.
- 5.2. Trabajo en equipo.
- 5.3. Proceso de socialización.

Bloque III: El trabajador

**Tema 6: Personalidad del individuo y niveles de exigencia de la organización:
Percepción, actitudes y motivación**

- 6.1. Percepción.
- 6.2. Actitudes.
- 6.3. Motivación.

Tema 7: Actividad laboral y desempeño

- 7.1. Concepto.
- 7.2. Conductas propias del rol y extra-rol.
- 7.3. Enfoques teóricos.
- 7.4. Medida y valoración.

Tema 8: Satisfacción laboral

- 8.1. Concepto.
- 8.2. Modelos y teorías.
- 8.3. Medida de la satisfacción.



Bloque IV: La gestión

Tema 9: Gestión del conflicto

9.1. Aspectos teóricos y conceptuales.

9.2. La gestión del conflicto.

Tema 10: Gestión del bienestar laboral

10.1. Bienestar y salud en los contextos laborales.

10.2. Estrés laboral.

10.3. Limitaciones al bienestar.

Tema 11: Futuro del trabajo

11.1 El futuro de las organizaciones.

11.2. El futuro de los trabajadores.

11.3. El futuro del trabajo.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Peiró, J.M. y Prieto F. , Tratado de Psicología del trabajo, vol.I: La actividad laboral en su contexto, 1996, Ed. Síntesis, Madrid,

Peiró, J.M. y Prieto F. , (1996) Tratado de Psicología del trabajo, vol.II: Aspectos psicosociales del trabajo, última edición, Ed. Síntesis, Madrid,

Zarco,V y Rodríguez, A ., (2009) Psicología del trabajo, última edición, Pirámide, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alcocer de la Hera, C.M., Martínez Iñigo, D, y otros , (2004) Introducción a la Psicología del trabajo, última edición, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid,
Muchinsky, P.M, (2001) Psicología aplicada al trabajo, última edición, Ed. Paraninfo, Madrid,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE10, CE12,CE13	21	17	38
Clases prácticas (pequeño grupo)	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE7,C E10,CE11	10	5	15
Lecturas y recensiones	CB1-CB5,CG1-CG5 CE2,CE3,CE4,CE5,C E10,CE13	3	19	22



Exposiciones públicas	CB1-CB5,CG1-CG5 CE2,CE3,CE4,CE6,C E11,CE12	3	12	15
Seminarios, Debates	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE7,C E10,CE11,CE12	6	2	8
Tutorías	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE4,CE7,C E10	9	6	15
Realización de trabajos, informes, memorias y pruebas de evaluación	CB1-CB5,CG1-CG5 CE1,CE2,CE3,CE6,C E7,CE10,CE11,CE13	2	35	37
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Se evaluará de manera continuada todas las actividades prácticas. El alumno deberá obtener al menos una calificación de 4 puntos en el examen final.

Los alumnos que se presenten a la 2ª Convocatoria no podrán recuperar ni la intervención en clase, ni la asistencia y participación cursos, visitas y seminarios, así como cualquier otra actividad evaluable que por su propia naturaleza resulte imposible repetir. La calificación será la nota del examen, con una nota de mínima de 5.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Actividades de evaluación continua: supuestos y casos prácticos.	40 %	40 %
Participación e clase y acción tutorial en cursos y seminarios	20 %	20 %
Examen final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Los alumnos que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos habituales de evaluación continua, deberán solicitar por escrito al Director de la Escuela de Relaciones Laborales, acogerse a la evaluación excepcional. Dicho escrito deberá justificar la imposibilidad de seguir la evaluación continua. El Director resolverá la procedencia de admitir o no dicha excepcionalidad. La nota final será la de la prueba escrita con un mínimo de 5 para superar la asignatura.

En la convocatoria de fin de grado, se realizará un examen, oral o escrito, con una nota mínima de 5 para superar la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el Programa Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas asignadas en el marco del programa.

El sistema de evaluación de los estudiantes de intercambio se modificará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Para las actividades educativas de esta materia se utilizarán:

- Clases presenciales
- Seminarios
- Trabajos en grupo
- Conferencias y cursos
- Biblioteca y recursos de la Escuela
- Plataforma UBUnet, además de una comunicación fluida profesor-alumno y alumnos-alumnos

TUTORÍAS:

Días y horas de conformidad con lo publicado en la página web oficial de la Escuela.

13. Calendarios y horarios:

CALENDARIO DE EXÁMENES:

Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria: De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.

HORARIOS:

De conformidad con las fechas publicadas en la página web oficial.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
E.U.A. DE RELACIONES LABORALES

14. Idioma en que se imparte:

Castellano

MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	GRADO RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS / Centro ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES	
CURSO	Primero	
CÓDIGO/ASIGNATURA	6099/ Psicología del Trabajo	
SEMESTRE (1.º/2.º)	Segundo Semestre	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6
COORDINADOR/A	Miriam Huesca García	
PROFESORADO	Miriam Huesca García	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las clases presenciales por clases virtuales por video conferencia grupal utilizando preferente el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft).		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u> No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> Se sustituyen las tutorías individuales por: a) Videoconferencias individuales y/o grupales utilizando, preferente, el software suministrado por la UBU (Teams – Microsoft). Los horarios de las mismas serán los establecidos con carácter general si bien en atención a las especiales circunstancias se podrán flexibilizar con el fin de dar una mejor		

atención al alumno.

b) Preguntas a través del correo electrónico institucional de los profesores

CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)

1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) para aquellas materias que proceda

No procede

2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, para todas las materias

Primero.- Se unifica del punto 11 de la guía docente (Sistemas de evaluación) los procedimientos: Actividades de evaluación continua (40%), intervención en clase y acción tutorial (20%), en un solo apartado con un peso en primera convocatoria del 60%, manteniéndose el resto de procedimientos en cuanto a su peso.

En resumen el procedimiento y su peso específico queda de la siguiente manera: Primera convocatoria: los dos procedimientos unificados: 60% - Examen final: 40% -

Segundo.- Examen final: Si no pudiera llevarse a cabo un examen presencial, éste se sustituirá por un tipo de examen a determinar (preguntas de desarrollo, preguntas cortas, cuestionario compuesto por preguntas de respuestas múltiples o sistema mixto) realizado a través de la plataforma UBUVIRTUAL. Para superar la asignatura será necesario alcanzar en el examen final, una nota mínima de tres puntos sobre diez.

Tercero.- Supuestos prácticos, foros, etc.: A través de la plataforma de UBUVIRTUAL. En su caso se podrá establecer una presentación por videoconferencia del supuesto práctico presentado en la plataforma.

Cuarto.- La calificación del alumno se obtendrá a través de la ponderación de cada bloque tal de conformidad con los porcentajes establecidos.

Quinto.- Los criterios anteriores se establecen de igual forma para la segunda convocatoria.

Sexto.- El alumno al que le sea reconocida la evaluación excepcional deberá realizar el examen final realizado a través de la plataforma UBUVIRTUAL y la calificación obtenida será la calificación final de la asignatura. Los sistemas de evaluación para la convocatoria extraordinaria de Fin de Estudios de Grado, serán los mismos que para la evaluación excepcional.

CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)

Se mantienen los calendarios publicados establecidos para las pruebas presenciales.

COMENTARIOS
Todo aquello no establecido de forma especial en el presente documento se regirá por las normas establecidas en la Guía docente de la asignatura.